

---

CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y RESERVA DE MATERIALES  
ARQUEOLÓGICOS DE LA CIUDAD VIEJA DE MONTEVIDEO. PUESTA EN MARCHA  
DEL CIRMA –CV.

*Alejandra Ottati<sup>1</sup>*

RESUMEN

La concreción del área de reserva e investigación de materiales arqueológicos de Ciudad Vieja de Montevideo involucró un largo proceso que se inició a mediados de 2009. El Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación estableció, como objetivo estratégico, definir un espacio de almacenamiento permanente de materiales arqueológicos que, de acuerdo a la gestión que se venía desarrollando para el Casco Histórico de Montevideo, se preveía se incrementarían en los próximos años. El mismo, recibiría las colecciones recuperadas de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en el área, como proyectos de investigación, estudios de impacto arqueológico, entre otros. Desde el ámbito laboral en el cual se enmarcó dicha gestión, Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación – MEC, los avances hacia tal objetivo, considerando las posibilidades de nuestra realidad, resultaron graduales. Destacando las relevantes y sistemáticas instancias de coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, el área de reserva se materializó en una de las dependencias del Museo Histórico Nacional, ubicada en la Ciudad Vieja.

Como premisa fundamental para concretar el objetivo estuvo presente el principio de Conservación Preventiva, considerando los parámetros manejados en la actualidad por diferentes documentos internacionales al respecto de la conservación de materiales culturales. Las acciones desarrolladas involucraron principalmente desde: elaboración de fichas de inventario y conservación del material recuperado, elaboración de protocolos desarrollados para unificar criterios de accesibilidad al reservorio y buen manejo de las colecciones, hasta acondicionamiento y distribución del mobiliario en el área de almacenamiento. El área de almacenamiento también tendrá un rol fundamental como espacio de activación de la investigación tanto sobre los bienes culturales muebles como inmuebles.

Como desafío a futuro, consideramos promover la investigación en conservación preventiva profundizando, entre otras, las acciones de monitoreo en el área de almacenaje; que resulta ser en sí misma un bien patrimonial (Monumento Histórico Nacional).

Palabras clave: conservación preventiva; área de reserva; gestión de colecciones; diseño de protocolos.

ABSTRACT

To get a storage and research area for archaeological materials recovered from different Ciudad Vieja – Montevideo sites, involved a long process that began in mid-2009. As a strategic goal, the Archaeological Department of the Cultural Heritage National Commission defined the need for an archaeological materials permanent storage. It was expected that the amount of these materials would increase in the coming years, because of the Archaeological Department's strategic management that was being developed for the Montevideo's historic center. This area would receive archaeological collections recovered from archaeological excavations carried out in this area, such as research projects, archaeological impact studies, among others. Framed in our working sphere, Archaeological Department of the Cultural

---

<sup>1</sup> Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Ministerio de Educación y Cultura. Uruguay. [alejandra.ottati@patrimonio.mec.gub.uy](mailto:alejandra.ottati@patrimonio.mec.gub.uy)

Heritage National Commission, progress towards this target were gradual, considering the features of our reality. We have to highlight the systematic instances of interagency and interdisciplinary coordination. Through these instances, the National Historical Museum gave us a place in one of its houses located in Ciudad Vieja. As a fundamental premise towards this target was the principle of preventive conservation, considering the parameters currently handled by various international documents regarding cultural materials conservation. The tasks involved to set up this area were: development of cultural materials recovered inventory records and preservation records, development of protocols to unify criteria of accessibility to the reservoir and good management of the collections and conditioning and distribution of furniture in the storage area. Finally, this area was thought to play a key role in the activation of research on movable and immovable cultural properties. The challenge for the future is to promote and facilitate research in preventive conservation, taking into account the storage area as a heritage asset (National Historic Monument).

Keywords: preventive conservation; storage area; collection management; protocol design.

## RESUMO

A realização da área de reserva e pesquisa de materiais arqueológicos Ciudad Vieja de Montevideu envolveu um longo processo que começou em meados de 2009. O Departamento de Arqueologia da Comissão do Patrimônio Cultural da Nação estabeleceu como objetivo estratégico, definir um armazenamento persistente de materiais arqueológicos que segundo a gerência que tinha sido desenvolvido para o centro histórico de Montevideu, era esperado que aumentasse nos próximos anos. Ele receberia as coleções recuperadas de intervenções arqueológicas da área, tais como projetos de pesquisa, estudos de impacto arqueológico, entre outros. O progresso em direção a esse objetivo foi gradual, considerando-se as possibilidades de nossa realidade. Podemos destacar os casos relevantes e sistemáticos dos interações e coordenação interdisciplinar, assim a área de reserva materializou-se em uma das unidades do Museu Histórico Nacional, localizado na “Ciudad Vieja”.

Como premissa essencial para atingir o objetivo estava presente o princípio da conservação preventiva, considerando os parâmetros atualmente tratados por vários documentos internacionais relacionados à conservação de materiais culturais. As ações tomadas foram: preparação de registros de inventário e conservação dos materiais recuperados, desenvolvimento de protocolos para unificar os critérios de acessibilidade ao reservatório e uma boa gestão das coleções, condicionamento e distribuição de móveis na área de armazenamento. A área de armazenamento também vão ter um papel fundamental como espaço de ativação da pesquisa sobre os bens culturais móveis ou imóveis.

O desafio para o futuro é promover e facilitar a investigação em conservação preventiva, tendo em conta que a área de armazenamento é um bem patrimonial - Patrimônio Histórico Nacional.

Palavras-chave: conservação preventiva; área de reserva; gestão das coleções; desenvolvimento de protocolos.

---

## PLANTEO DE LA PROBLEMÁTICA

Desde mediados de 2009 el Departamento de Arqueología de la Comisión del Patrimonio Cultural

de la Nación (CPCN en adelante), como consecuencia de haber evaluado la necesidad de abordar las problemáticas crecientes en torno a la protección y preservación del patrimonio arqueológico

del área del centro histórico de Ciudad Vieja, desarrolla una nueva estrategia de gestión integral para dicho patrimonio.

Se involucra así, variadas líneas de acción que persiguen objetivos a corto, mediano y largo plazo; apuntando preferentemente hacia una gestión preventiva y alineándonos con las actuales posturas y parámetros internacionales en la materia. En ese sentido, se instrumenta un conjunto de acciones que tienden a la: investigación patrimonial, identificación, registro, documentación, capacitación, protección legal, preservación y conservación de los bienes culturales, puestas en valor, difusión o socialización y coordinaciones interinstitucionales e interdisciplinarias. Una de las primeras acciones de dicha gestión resultó ser la promulgación de una resolución, por parte de la CPCN, con el objetivo de salvaguardar el eventual patrimonio arqueológico en aquellos padrones declarados Monumento Histórico Nacional (MHN) en el área de referencia. De esa manera, previo a la ejecución de obras en tales padrones, se solicita la realización de un Estudio de Impacto Arqueológico (EIArq). El mismo, se ajusta a un protocolo de actuación diseñado por el Departamento de Arqueología de la CPCN (CPCN exp. 2009-11-0008-215).

Por otro lado, las coordinaciones interinstitucionales realizadas con la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja (CEPCV)<sup>1</sup>, conducirían a una mayor difusión y concientización acerca del patrimonio arqueológico del área, por parte de las autoridades a nivel departamental, de su valor y relevancia y por tanto de la necesidad de integrar a la gestión de este patrimonio nuevas acciones preventivas para su protección y preservación.

En ese sentido y considerando la existencia de la figura, a nivel departamental, de “cautela arqueológica” (Intendencia de Montevideo 2003), para los restos del sistema de fortificación colonial de Montevideo, se reelabora un listado de padrones con alta probabilidad de poseer tales restos. Para estos casos también se solicitaría un EIArq.

---

<sup>2</sup> La Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja es una institución del gobierno departamental vinculada a la gestión del área de Ciudad Vieja.

La generación de más intervenciones arqueológicas atendiendo a esta gestión preventiva, conllevaría un incremento de materiales arqueológicos recuperados.

De cara a esta situación y considerando aquellos objetivos de la gestión integral que nos habíamos planteado, se define la necesidad de gestionar un espacio físico (área de reserva) para albergar estos bienes culturales y promover la investigación.

Asimismo, a través de un análisis FODA, pudimos ponderar y discriminar los beneficios y perjuicios del establecimiento del área de reserva. Apuntando a conocer las posibilidades de obtener dicho espacio para el área de Ciudad Vieja y considerando las oportunidades de instrumentar procedimientos o protocolos de actuación para estos bienes buscando el manejo y cuidado de las colecciones, unificar criterios de acondicionamiento, realizar sus inventarios y promover la investigación.

#### Fortalezas

- Extensa trayectoria de gestión en el área de referencia, incluyendo antecedentes en relación a la definición de espacios para albergar materiales arqueológicos de diferentes sitios intervenidos por el Departamento de Arqueología de la CPCN
- Conocimiento de la potencialidad arqueológica y patrimonial del área
- Relacionamiento fluido con otros gestores culturales en el espacio de referencia
- Experticia en gestión de colecciones
- Experticia en la elaboración de protocolos referidos a la preservación de los bienes culturales
- Experiencia en tareas de coordinación entre diferentes instituciones
- Experiencia en trabajo interdisciplinar

#### Oportunidades

- Eclósión de intervenciones arqueológicas en el área de referencia, con multiplicación de materiales recuperados (a partir de las gestiones del Departamento, logrando introducir en diversos ámbitos de gestión local conceptos como el de arqueología preventiva y mostrando los beneficios de incluir, desde el comienzo de planificación de una obra, la

protección del patrimonio arqueológico)

- Favorable disposición de autoridades, con diferentes jerarquías en la toma de decisiones
- Propicia coyuntura del gobierno departamental, proyectándose instancias de replanteo y actualización de las gestiones en relación al área de Ciudad Vieja; involucrando a la institución responsable de la misma: CEPCV e incluyendo al patrimonio arqueológico
- Existencia de espacios pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura con posibilidad de ser aprovechados para desarrollar el proyecto del área de reserva e investigación
- Existencia de información sistematizada en otras instituciones posibilitando el cruce de datos, por ejemplo, con el Sistema Nacional de Museos y el Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas (creados por la Ley de Museos y Sistema Nacional de Museos que establece el marco legal de los mismos, 19.037, de diciembre de 2012)

#### Debilidades

- Escasez de recursos humanos (técnicos, administrativos y de mantenimiento)
- Escasez de recursos económicos

#### Amenazas

- Recortes presupuestales, provocando escasez de recursos humanos y financieros y debilitando la consecución de los objetivos del proyecto del área de reserva e investigación
- Transformaciones en las políticas de gestión patrimonial, modificando las prioridades de dicha gestión y provocando la movilización de recursos humanos y económicos hacia otras temáticas, fuera del ámbito de Ciudad Vieja.

El CIRMA tendría como objetivo, a corto plazo, desarrollarse como un espacio de almacenamiento (siguiendo pautas preestablecidas de conservación e inventario) e investigación (al cual los investigadores tuvieran la posibilidad de acceder y analizar los materiales y su inventario) y a largo plazo, generar las condiciones para realizar investigación en relación a la conservación preventiva.

#### GESTIONES INTERINSTITUCIONALES HACIA LA CONSECUCCIÓN DEL CIRMA

Las coordinaciones entre el Departamento de Arqueología de la CPCN y la dirección del Museo Histórico Nacional (MHN) finalizaron con la consecución de un área cedida por dicho museo, ubicada en una de las casas del mismo: Casa de Manuel Ximénez y Gómez (CPCN exp. 2009-11-0008-0266).

Tres razones determinaron la elección para gestionar un espacio con el MHN:

- a. los relacionamientos y gestiones anteriores con este museo, los que habían concluido exitosamente.
- b. pertenencia de ambas instituciones al Ministerio de Educación y Cultura.
- c. la coherencia temática de las colecciones a albergar, considerando las existentes en el MHN.

Las coordinaciones realizadas entre las dos instituciones involucraron, diferentes ámbitos disciplinares, repercutiendo favorablemente en el logro de los objetivos planificados.

El espacio cedido por el museo se ubica en el interior de una de las casas del MHN: Casa de Manuel Ximénez y Gómez. Padrón 3303. Ubicada en la Rambla 25 de Agosto de 1825 entre Juan C. Gómez e Ituzaingó (Figura 1).

El período de construcción corresponde a 1818-1820. Se trata de una casa colonial compuesta de dos plantas con 23 ambientes distribuidos en torno a dos grandes patios, un oratorio o capilla y un mirador, elemento característico en las viviendas de la época. Evoca la tradición de Montevideo como plaza fuerte y puerto de mar.

Fue expropiada por el Estado en 1946, restaurada en 1971 conservando estructura interior, fachada y mirador; declarada Monumento Histórico Nacional en 1975 y pasó a depender del Museo Histórico Nacional (Intendencia de Montevideo et al. 2010). El espacio destinado a capilla durante la época colonial, corresponde al área cedida para la ubicación y desarrollo del CIRMA (Figuras 2 y 3).

#### CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Como premisa fundamental para concretar el ob-

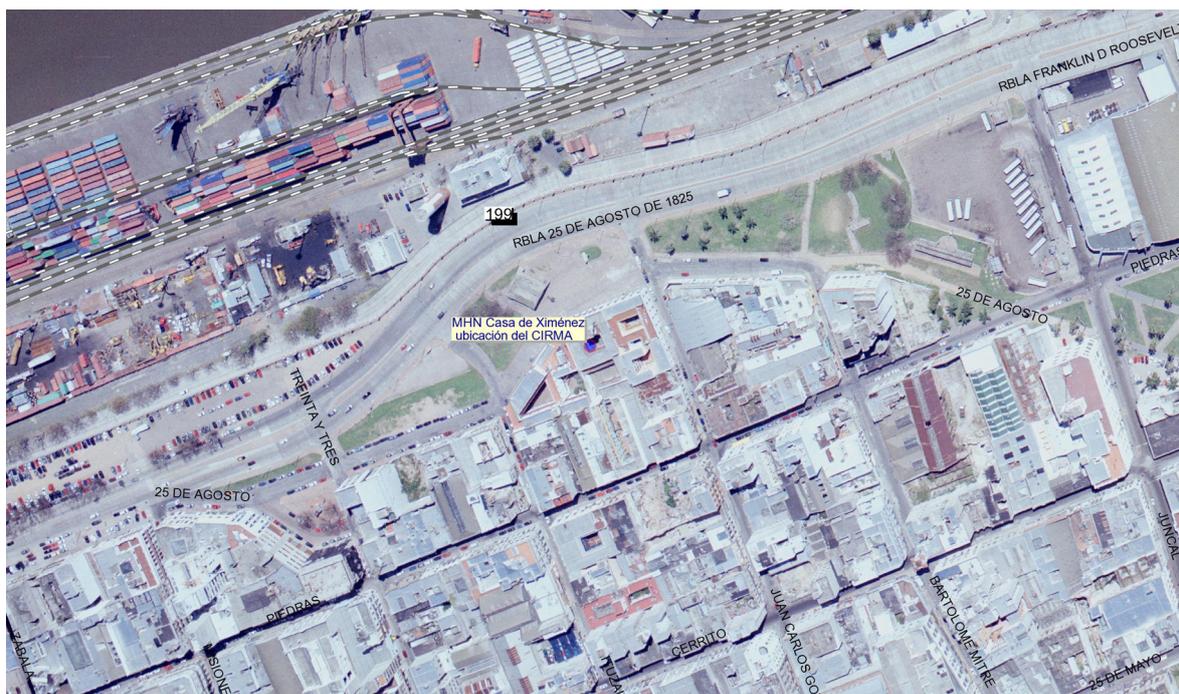


Figura 1. Ubicación del CIRMA en Casa de Ximénez (MHN) Ciudad Vieja. Fuente SIG IM.

jetivo de consecución de esta área, estuvo presente el concepto de Conservación Preventiva, considerando los parámetros manejados en la actualidad por diferentes documentos internacionales al respecto de la conservación y salvaguarda de los bienes materiales culturales.

Se tuvieron en cuenta, asimismo, los principios y criterios manifestados en los documentos internacionales tradicionales, aplicables a diferentes aspectos en relación al patrimonio arqueológico, entre otros, los que se vinculan a la preservación y conservación de estos bienes. Ejemplos de estos documentos son: a. la Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas (Conferencia General UNESCO 1956) donde se establece: “... ejercer atenta vigilancia de las restauraciones de los vestigios y objetos arqueológicos descubiertos” (art. 7 sobre el Órgano de Protección de las excavaciones arqueológicas) y además “... prever la custodia, el mantenimiento y el acondicionamiento de los lugares, así como la conservación, durante los trabajos o al fin de ellos, de los objetos y monumentos descubiertos” (art. 21 Conservación de los vestigios); b. la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS-ICAHM Lausana 1990) en la que se declara la necesidad

de: “...prever la protección de lo recién descubierto”, además de garantizar su conservación (art. 3 Legislación y Economía). Documento que a su vez se basó en los principios y conceptos desarrollados en la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (ICOMOS Venecia 1964) y c. La Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural (ICOMOS Australia 1999), en la cual nuevamente se exponen los principios de conservación y protección que están en consonancia con los utilizados en este trabajo y que guiaron nuestras actuaciones.

En relación a los documentos que establecen pautas y recomendaciones para la realización de intervenciones adecuadas de conservación y restauración también fueron varios los considerados, a modo de ejemplo mencionamos la Carta Italiana del Restauo de 1972 (ICOMOS) y la Carta de la Conservación y Restauración de los Objetos de Arte y Cultura de 1987 (ICOMOS). Existen muchas coincidencias entre la bibliografía manejada, por ejemplo en lo que refiere a la definición de conceptos. Muchos de los cuales son retomados por documentos posteriores aunque con determinadas modificaciones y ajustes. Por ejemplo, el concepto Salvaguardia, que va a corresponderse, en significado, con el de Conservación Preventiva



Figura 2. Fachada principal de Casa de Ximénez (MHN). Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.

el cual se define en la Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible (ICOM-CC 2008).

Sin embargo, esta definición profundizada en la terminología de ICOM-CC (2008), es la que se adopta para el proyecto de creación del área de reserva e investigación. Se define como:

*“Todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas- no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia” (Op.cit.:1).*

Además, se describen algunos ejemplos incluidos en esta conservación:

*“...las medidas y acciones necesarias para el registro, almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte, control de las condiciones ambientales (luz, humedad, contaminación atmosférica e insectos), planificación de emergencia, educación del personal, sensibilización del público, aprobación legal” (Op.cit.:2).*



Figura 3. Fachada del CIRMA (planta baja en la imagen). Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.

Para complementar la definición anterior, adscribimos asimismo, al significado que adquiere para autores como Gaël de Guichen y Millet quienes entienden que la conservación preventiva no es un conjunto de “acciones aisladas y puntuales de prevención”, sino que se refiere a una estrategia o “plan estratégico” (Millet 2012:177) “...que necesita un calendario y unos objetivos a corto, mediano y largo plazo” (Guichen en Comité Científico Técnico del GEIC 2009:35).

Agregando que este plan debe construirse con un equipo interdisciplinar (Guichen en Comité Científico Técnico del GEIC *Op. cit.*; Millet *Op. cit.*), pensando además de manera amplia en el concepto de conservación preventiva, involucrando desde los agresores clásicos (los naturales), el concepto de inventario y documentación, la legislación que protege los bienes culturales (Guichen en Comité Científico Técnico del GEIC *Op. cit.*), hasta sus marcos de actuación:

*“Estabilidad ambiental y clima, seguridad, edificio e instalaciones, manipulación, gestión y planificación, difusión, formación permanente, diálogo interdisciplinario, documentación, cuidado y mantenimiento de la colección” (Millet Op.cit.:179).*

De la misma manera, el plan estratégico en nuestro caso consistió en la definición de un conjunto de objetivos, los cuales muchos de ellos ya han sido alcanzados, continuando en la actualidad buscando el logro de otros nuevos.

Las medidas y acciones definidas dentro de la Conservación Preventiva por ICOM-CC; las cuales se explicitan también en los documentos que definen las actividades de los conservadores y en las normas deontológicas y códigos de ética de la conservación-restauración; coinciden con las actividades que se desarrollaron y se desarrollarán en nuestra estrategia de gestión del área, involucrando entre otras: documentación, almacenamiento, manipulación, embalaje y transporte, control de las condiciones ambientales, capacitación del personal, sensibilización del público, estrategias de contingencia (AIC 1994; ECCO 2002; ICOM-CC 1984; ICOM-CC 2008).

## DOCUMENTACIÓN

Dentro de los objetivos a corto plazo involucrados en la gestión del área de reserva, estaba la elaboración de un conjunto de documentos que permitieran: 1. sistematizar información relevante

relacionada con los bienes culturales que se iban a albergar y 2. protocolizar normas o pautas de recepción y almacenamiento de materiales.

Hacemos hincapié nuevamente en la importancia que se le da a la actividad de documentación, de registro exhaustivo de las colecciones: incluyendo sus descripciones, registro fotográfico, estados de conservación, entre otros; a los efectos de apoyar las investigaciones que se desarrollen tanto en el ámbito de los análisis comparativos como en el de la conservación preventiva.

## Elaboración de fichas de registro y conservación

Las fichas que se desarrollaron buscaron: 1. identificar y ubicar, de manera fácil y rápida, los materiales en el reservorio (etiqueta externa de los contenedores, la cual corresponde a la ficha de inventario de los contenedores); 2. discriminar aquellos materiales más vulnerables que han tenido tratamientos específicos en la etapa previa, durante o posterior a su exhumación, debido a sus estados de conservación. Debiéndose documentar cuál fue la situación en el contexto y los tratamientos previos a la llegada al reservorio (fichas de conservación). El establecimiento de estas fichas nos iba a posi-

**"Centro de Investigación y Reserva de materiales arqueológicos de Ciudad Vieja."**  
**CIRMA-CV - ANEXO I - Ficha externa**

**Ubicación espacial de la intervención.** **Clave de caja**

Dirección:..... N° padrón:.....  
 Carpeta Catastral:..... Espacio Público:.....

**Tipo de Actuación Arqueológica.**  
**Nombre:**.....

Proyecto de Investigación  Estudio de Impacto Arqueológico  Otros

Actuación Dpto. Arqueología CPCN  Actuación en el marco de licitaciones en Espacios Públicos

**Fecha de la intervención:**.....

**Identificar procedencia del material arqueológico.**

Excavación.....  
 Sondeo.....  
 Recolección Superficial.....  
 Otros (especificar).....

**Tipo y cantidad de material.**  
 .....

**Número de bolsas contenidas**

**Presencia de sílica gel:** Si  No

Figura 4. Ficha externa, ANEXO I.

bilitar la unificación de criterios para el registro de los materiales arqueológicos recuperados. Las mismas se concretan en dos documentos diferentes. Estos deben ser llenados por los investigadores, de acuerdo a la clave descrita en el Instructivo de las condiciones de entrega de los materiales culturales o protocolo (CPCN exp. 2009-11-0008-0266), que se desarrolla más adelante en el trabajo y deben entregarse junto a los materiales que se depositan en el CIRMA.

Elas son:

a. ficha externa o lo que llamamos Anexo I, que acompaña a cada contenedor y permite estandarizar las unidades de almacenamiento que provienen de las diferentes intervenciones arqueológicas. La misma posee los datos relevantes de la intervención, permite identificar rápidamente el número y tipo de material en cada contenedor, así como las condiciones del embalaje en lo que refiere a la utilización o no de agentes desecantes y la fecha de su cambio o regeneración (Figura 4).

b. ficha de conservación o lo que llamamos Anexo II, diseñada para gestionar, dentro de las colecciones, aquellos materiales que han tenido tratamientos diferenciales. En ellas, se describen las

condiciones de los materiales más vulnerables y las intervenciones de conservación en los diferentes momentos: desde la recuperación del material arqueológico, pensando en los tratamientos de primeros auxilios, *in situ* (Cox 2005; Cronyn 1990; Lacayo 2002; Stanley Price 1995); su embalaje y transporte; descripción de los tratamientos realizados en el laboratorio y los resultados; condiciones del embalaje y almacenamiento transitorio (Cox 2005; Cronyn 1990; Lacayo 2002; SHA 1993; UKIC 1995) y posterior cambio según las pautas diseñadas para su ingreso al CIRMA (Figuras 5 y 6).

La ficha de conservación pretende ser material de consulta y análisis y a la vez un documento orientador e insumo necesario para la planificación de la conservación preventiva.

Los campos que figuran en esta ficha atienden a los lineamientos recomendados en varios documentos (ECCO 2002; ICOM-CC 1984; ICOMOS Carta del Restauo 1987) en los cuales se promueve un registro exhaustivo de las condiciones y tratamientos de los materiales culturales: “...consiste en un registro escrito e ilustrado exacto de todos los procedimientos realizados y la base lógica de

Logo: Patrimonio Uruguay, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, mec

“Centro de Investigación y Reserva de materiales arqueológicos de Ciudad Vieja”  
CIRMA – CV

ANEXO II

Ficha de tratamientos de conservación.

Clave de caja:

Tipo de Actuación Arqueológica: .....

Nombre: .....

Fecha de la intervención: .....

Procedencia del material arqueológico: .....

Nivel/profundidad: .....

Tipo de material y cantidad: .....

Estado de conservación del material *in situ*: .....

Tratamientos de primeros auxilios: .....

Condiciones de embalaje y transporte: .....

Fecha de actividades anteriores: .....

Figura 5. Ficha de conservación, ANEXO II (1ª parte).

Descripción de los tratamientos realizados en el laboratorio a los materiales recuperados: .....

.....

.....

Duración de los tratamientos realizados: .....

Resultados: .....

.....

Condiciones de embalaje y almacenamiento transitorio: .....

.....

.....

Fecha del acondicionamiento transitorio: .....

.....

Fecha en que se realiza el almacenamiento según condiciones requeridas por el CIRMA: .....

Si se utilizó sílica gel:

a. cantidad usada: .....

b. último cambio o regeneración: .....

c. observaciones: .....

Figura 6. Ficha de conservación, ANEXO II (2ª parte).

*cada uno de ellos*” (ECCO *Op.cit.*:1).

Asimismo, Jennifer Bringas agrega que se deben especificar detalladamente los productos empleados en los diferentes procedimientos, la naturaleza de los bienes culturales y la evolución del estado de los bienes tratados y sostiene que: “...una documentación sistematizada y clara ayuda a valorar en un futuro la eficacia de los procesos de restauración o de conservación preventiva realizados” (Bringas 2008:8).

Protocolo: Instructivo de “Condiciones de entrega de los materiales culturales”

Se elabora un protocolo que define las condiciones de entrega de los materiales culturales, manejando los criterios y principios legitimados a nivel internacional para el acondicionamiento de las colecciones, atendiendo a su conservación preventiva (Museo de Cádiz 2003; SHA 1993; UKIC 1995; Waring Jr. Archaeological Lab. 2010).

Se promueve con este documento la unificación de criterios en torno al cuidado o manejo de las colecciones considerando el acondicionamiento para su ingreso al área de reserva y el acondicionamiento durante su permanencia en ella.

Para su formulación se consideraron las características de los materiales que probablemente ingresaran al reservorio y la identificación y evaluación de los factores de riesgo para la preservación de las colecciones, en dicha área (CCI 2014; Cirujano *et al.* 2009; Getty Conservation Institute 1999).

De las secciones que componen el protocolo es relevante mencionar a dos: la que hace referencia a “*las condiciones de embalaje, empaque y estado de conservación de los materiales*” y la que define las “*pautas para la conservación de los materiales arqueológicos*”.

En lo que refiere a “*las condiciones de embalaje, empaque y estado de conservación de los materiales*”, se describen:

- los criterios generales de acondicionamiento como: tener en cuenta las condiciones de preservación para discriminar a los materiales en cada contenedor (según su materia prima, dimensiones, fragilidad y estados de conservación) y la manera de embalarlos y acondicionarlos; siguiendo lo

señalado por Gaete *et al.* como “*procedimiento de segregación*”, estableciendo criterios como el contexto, materialidad, peso, estado de conservación y “*sistema de manejo*” aludiendo al registro, embalaje, etiquetado y almacenamiento (Gaete *et al.* 2001:113);

- las dimensiones y materiales de los contenedores: se estandarizan las unidades de almacenamiento;

- las pautas de llenado de las fichas anteriormente descritas;

- la información imprescindible a ser colocada en las etiquetas internas de cada contenedor (para este caso, no se elaboró una ficha, sin embargo se solicita la incorporación de información mínima, la que aparece detallada en este punto).

Las normas protocolizadas en el instructivo no incluyen estándares de siglado ni etiquetado, como si suelen puntualizarse en otros protocolos de embalaje, almacenamiento y depósito de materiales arqueológicos, como por ejemplo en el Protocolo de entrega de materiales arqueológicos como depósitos de la Junta de Andalucía en el Museo de Cádiz (Museo de Cádiz 2003) y en la Collection Labeling and Packaging Guide desarrollada por el Laboratorio de Arqueología Antonio J. Waring Jr. de U.S. (Waring Jr. Archaeological Lab. 2010), que deriva de las normas de la Asociación Americana de Museos y el Servicio Nacional de Parques. En estos documentos se explicitan, además de todos los criterios para el embalaje y acondicionamiento, pautas para la realización de las tareas de siglado y etiquetado, indicando entre otras cosas, los materiales que son adecuados y los no compatibles y los procedimientos para su realización (Museo de Cádiz *Op.cit.*; Waring Jr. Archaeological Lab. *Op.cit.*).

En lo que respecta a las “*pautas para la conservación de los materiales arqueológicos*”, se desarrolla una guía que tiene como objetivo orientar en relación al adecuado acondicionamiento según las características fisicoquímicas de los materiales y sus estados de conservación. En ese sentido, se describen pautas para los materiales en hierro; para los de cobre y sus aleaciones; para el óseo y malacológico y para las cerámicas, lozas, vidrio y piedra.

Los contenidos orientadores, los cuales siguen los

criterios para la conservación preventiva (Guichen 1999; Millet 2012; Rose 1992; UKIC 1995), describen las condiciones de los microclimas que compartirán los materiales arqueológicos, en los diferentes contenedores.

#### Otra Documentación requerida

Dentro de la documentación que estará disponible en el área de reserva para su consulta, se contará con una serie de información que debe acompañar a las colecciones que pretenden el acceso al reservorio.

La misma consiste en documentos vinculados al sitio intervenido y los materiales recuperados: planos de ubicación de la intervención arqueológica y de los hallazgos si correspondiera; informes finales de intervención en los cuales entre otras cosas, se detallan las características en relación a los contextos de descubrimiento; inventario exhaustivo de los materiales y su registro fotográfico.

Este archivo documental sin duda contribuirá con el objetivo inicial propuesto para el CIRMA, espacio que se creaba no únicamente como área de reserva sino como promotor de investigaciones.

#### Documentación a futuro

En función de las tareas que deberán realizarse, de acuerdo al plan de conservación preventiva, para mantener en condiciones de estabilidad a los materiales, involucrando: controles continuos, cuidado de las colecciones y mantenimiento; se generarán nuevas fichas de registro y protocolos de actuación.

En las mismas se documentarán todos los datos provenientes de los monitoreos constantes de las condiciones ambientales del área (humedad relativa, temperatura, luz, contaminantes, microorganismos, insectos y otras plagas) y de los microclimas dentro de cada contenedor (específicamente aquellos que alberguen materiales sensibles o frágiles que requieran una vigilancia mayor como por ejemplo los que contengan agentes desecantes).

Se describirá, entre otros: la situación o estado de conservación de los materiales, la evolución que han tenido desde su almacenamiento en el área

(estableciendo si se enlentecen deterioros o se generan nuevas patologías), las condiciones ambientales fluctuantes y las recomendaciones para la resolución de los problemas (Getty Conservation Institute 1999).

Esta información constituye un insumo relevante pensando en los objetivos planteados como desafío a largo plazo, relacionados con la investigación en conservación del patrimonio cultural.

Asimismo es necesario la realización de nuevos protocolos que atiendan: 1. a la manipulación y cuidado de las colecciones (durante su almacenamiento y consulta) y 2. a las situaciones de contingencia.

#### ÁREA DE RESERVA E INVESTIGACIÓN: CONTENEDOR

Una vez definido el espacio para albergar a las colecciones arqueológicas, se realizó la primera visita de reconocimiento del área y su entorno, donde se constató la necesidad de realizar un diagnóstico de la sala, con el fin de identificar diversas problemáticas presentes en la misma (Figura 7).

El trabajo interdisciplinar con los arquitectos de las dos instituciones permitió primero, realizar la identificación y posteriormente, la evaluación de la



Figura 7. Interior del área de reserva. Identificación y evaluación de patologías. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.

situación del edificio o dictamen etiológico, determinando los efectos de deterioro, causas y mecanismos de alteración (Bringas 2008:5). Es así que se identificaron patologías del edificio contenedor, evaluando las posibilidades de proporcionar las soluciones (Figuras 8 y 9).

Esto constituyó un desafío que apuntaba a las mejoras edilicias, buscando mitigar situaciones perjudiciales para el acervo que iba a contener. Desafío que involucraba investigación en conservación del patrimonio, considerando tanto los contenidos como el propio contenedor: Monumento Histórico Nacional.

Las mejoras planificadas e implementadas a corto plazo, tuvieron el objetivo de acondicionar el ambiente de la sala para contar con condiciones aceptables para el almacenaje de los materiales:

*“Teniendo en cuenta la incidencia que los factores exógenos tienen en la aparición y desarrollo de los procesos de deterioro de los materiales constitutivos de los bienes culturales, la preservación de los mismos debe fijarse como principal objetivo arbitrar las medidas necesarias para que las condiciones del entorno en el que se encuentran*

*sean las más idóneas, de forma que no se generen nuevos daños o se agraven los ya existentes”* (Cirujano et al. 2009: 22).

Una serie de trabajos se desarrollaron: refacciones del contenedor que implicaron arreglo de humedades, colocación de revoques y pintura de las paredes; examen y control de cañerías y desagües; colocación de nuevos toma corriente e instalación de nueva iluminación; adquisición de mobiliario necesario y adecuado para las funciones del área: armarios, estanterías, escritorio, deshumidificador; instalación del deshumidificador; colocación de nuevo cerramiento para seguridad de las colecciones; planificación de la limpieza periódica y control de las instalaciones (Figuras 10, 11 y 12).

Apuntando a proveer estabilidad ambiental a las colecciones, lo que Millet llama “*historial climático*” (Millet 2012:5), es imprescindible el diseño y puesta en marcha de un plan de monitoreo o seguimiento y mantenimiento continuado del contenedor (Cirujano et al. 2009).

La evaluación de riesgos para el edificio contenedor implica pensar en esos dos conceptos y se vincula directamente con la evaluación de factores de riesgo para la preservación de las colecciones. Si bien existió una primera evaluación, a corto plazo se espera generar los insumos y gestionar los recursos necesarios para lograr una profundización en la misma.



Figura 8. Interior del área de reserva. Identificación y evaluación de patologías. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.



Figura 9. Pared exterior del área de reserva. Identificación y evaluación de patologías. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología -CPCN.



Figura 10. Refacción de paredes. Acondicionamiento del área. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología –CPCN.

En ese sentido, la generación de tablas de evaluación del estado o situación del edificio contenedor, considerando: materiales constitutivos y entorno, estados de conservación (cuantificando daños), agentes agresores y mecanismos de deterioro; resultan herramientas importantes pensando en la conservación de los bienes patrimoniales.

En función de los datos anteriores, se apuntaría a la elaboración de programas de control y de mantenimiento; estableciendo los recursos necesarios, los tratamientos a realizar y el cronograma de actividades (Cirujano *et al. Op.cit.*).

#### Diseño del área

Otro de los objetivos alcanzados a corto plazo consistió en el diseño del reservorio para optimizar el espacio (36 m<sup>2</sup>), conjugando las necesidades de funcionamiento tanto como área de reserva así como área de consulta e investigación.

Junto a la diagramación para la ubicación del mobiliario y las instalaciones eléctricas se elaboró una clave vinculada a la localización, en la sala, de las colecciones. Sintéticamente, se trata del estableci-

miento de un código en cual hace referencia al área de procedencia de los materiales (dividiéndose la Ciudad Vieja en cuatro secciones) y a los tipos de intervención de los cuales provienen (confiriendo un color diferente según el tipo de intervención). Cada contenedor, señalado con su código, sería ubicado en el área previamente determinada en el reservorio. Permitiendo la localización rápida de las colecciones y su vinculación con los registros fotográficos y las fichas de conservación.

#### CONTRIBUCIONES DEL CIRMA

- Ofrecer un espacio permanente de reserva para los materiales recuperados en las diferentes intervenciones arqueológicas de Ciudad Vieja. Considerando además las ventajas de la permanencia de los mismos en el lugar de procedencia (política promovida tanto por los organismos internacionales como por nuestra Institución).

- Ofrecer un espacio que promueva investigaciones en relación a sus acervos. Posibilitando el acceso de los investigadores a los materiales arqueológicos de Ciudad Vieja, junto a la información sistematizada que los acompaña.

- Promover y alentar los principios teórico-metodológicos de la conservación preventiva en todos los ámbitos:

a. permitiendo internalizar los principios de la planificación de la conservación, ya que se promueve desde la planificación de las intervenciones, la consideración de los materiales posibles de recuperar y su posterior almacenamiento (considerar el lugar físico para la reserva de los materiales y además procurar la conservación adecuada de los mismos);

b. relacionado con la metodología de planificación de la conservación, la información consultada permitirá un conocimiento de los contextos y los materiales posibles de encontrar, así como su estado de conservación in situ; permitiendo la planificación de la conservación para prevenir situaciones que conduzcan a un mayor deterioro. En este sentido, el reservorio contribuye aportando los antecedentes (contextos y materiales);

c. procurando el cuidado de las colecciones: las fichas manejadas permiten familiarizarse con con-



Figura 11. Ubicación de mobiliario: estanterías, deshumidificador. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.



Figura 12. Asignación de lugar a las primeras unidades de almacenamiento. Archivo fotográfico Dpto. Arqueología-CPCN.

ceptos y procedimientos adecuados de embalaje y acondicionamiento;

d. facilitando el análisis de las diversas colecciones, en relación a los antecedentes de sus estados de conservación *in situ*, tratamientos y resultados obtenidos (a través del análisis de las fichas de conservación). Promoviendo el estudio en conservación;

e. atendiendo al análisis de las condiciones del entorno; al monitoreo permanente del área de reserva con el registro, entre otros, de las fluctuaciones ambientales y sus repercusiones en las colecciones (registro de alteraciones);

f. buscando el mantenimiento de las condiciones ambientales, implementando acciones de mejoras del edificio contenedor;

g. promoviendo la interdisciplinariedad en beneficio de la gestión de las colecciones;

h. favoreciendo la formación y capacitación en relación a la conservación preventiva: generando, a futuro, instancias de transferencia de conocimiento. Por ejemplo, considerando al personal que está en contacto con los materiales;

i. velando por la preservación de los bienes para el disfrute de la población y para investigaciones futuras;

j. vinculado con el punto anterior y como compromiso a futuro, posibilitando la digitalización de la documentación sistematizada en el área para democratizarla, ubicándola en medios masivos de comunicación como la red. Promoviendo, con esta instancia, transmitir la importancia de los bienes

arqueológicos y buscar la re significación y valoración de estos bienes: “...emprender una acción educativa para despertar y desarrollar el respeto y la estimación del público por los vestigios del pasado...” (Conferencia General UNESCO 1956: art. 12).

#### AGRADECIMIENTOS

A la Directora del MHN Ariadna Islas, que posibilitó las gestiones y cedió el área para efectivizar el CIRMA; al grupo técnico: Jorge Sierra y Ernesto Beretta del MHN y Rosario Rodríguez de la CPCN, con quienes se coordinaron las acciones interdisciplinarias e interinstitucionales, las cuales resultaron en beneficio para el patrimonio cultural y a Carlos Ferreira, quien nos facilitó lógicamente las tareas en la sala.

#### BIBLIOGRAFIA

AIC

1994. Código de ética y normas para el ejercicio profesional. *Apoyo*. (5:1):1-6.

BRINGAS, J.

2008. Revisión de la teoría de la restauración. *ADABI Apoyo al desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México. Vestigios y permanencia*. Centro de Conservación, Restauración y Encua-

- dernación. p: 1-9. [www.adabi.org.mx/content/Notas.jsfx?id=392](http://www.adabi.org.mx/content/Notas.jsfx?id=392). Consultada: mayo 2014
- CCI  
2014. *Preventive Conservation and Agents of Deterioration*. <http://www.icc-cci.gc.ca/resources-ressources/agentsofdeterioration-agentsdedeterioration/index-eng.aspx>. Consultada: julio 2014
- CIRUJANO, C.; A. L. GARCÍA y T. LAGUNA  
2009. El mantenimiento de los bienes culturales como garantía para su conservación. *Grupo Español de Conservación IIC* n° 0: 21-33. <http://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/61>. Consultada: mayo 2014.
- COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DEL GEIIC  
2009. Medio siglo de Conservación Preventiva. Entrevista a Gaël de Guichen. *Grupo Español de Conservación IIC* n° 0: 35-44. <http://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/viewFile/62/pdf> Consultada: mayo 2014.
- CONFERENCIA GENERAL UNESCO  
1956. *Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas* (Nueva Delhi 56). Paris. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001145/114585s.pdf#page=44>. Consultada: mayo 2014
- COX, D.  
2005. Más allá de la escayola: aportaciones principales del conservador en un proyecto arqueológico interdisciplinar, con especial referencia a las fases de planificación y excavación. *Mayurqa*. 30: 945-960.
- CPCN Exp. 2009-11-0008-215  
2009. *Departamento de arqueología plantea medidas de protección del patrimonio arqueológico para MHN en Ciudad Vieja de Montevideo*.
- CPCN Exp. 2009-11-0008-0266  
2009. *Gestión para definir reservorio permanente de materiales arqueológicos recuperados en Ciudad Vieja, Nota para Director del Museo Histórico Nacional*.
- CRONYN, J. M.  
1990. *The elements of Archaeological Conservation*. Routledge, London.
- ECCO  
2002. *Directrices profesionales de E.C.C.O: la profesión y su código ético*. <http://www.ecco-eu.org/documents/index.php>. Consultada: abril 2014.
- GAETE, N.; B. LADRÓN de GUEVARA y I. MARTÍNEZ  
2001. El caso del sitio 10PM014 conchal Piedra Azul: arqueología y conservación a partir del impacto. *Conserva*. N° 5:95-113.
- GETTY CONSERVATION INSTITUTE  
1999. *Evaluación para la Conservación: Modelo propuesto para evaluar las necesidades de control del entorno museístico*. p. 1-40 [www.getty.edu/conservation/publications\\_resources/pdf\\_publications/](http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/) Consultada: enero 2014
- GUICHEN, G. de  
1999. La conservación preventiva: ¿simple moda pasajera o cambio trascendental? *Museum Internacional* N° 201 51(1): 4- 6. UNESCO.
- ICOM-CC  
1984. *El conservador-restaurador: una definición de la profesión*. Grupo de trabajo para la formación en conservación y restauración. Copenhagen.  
2008. *Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible, resolución que se presentará a los miembros del ICOM-CC durante la XV Conferencia Triannual*, Nueva Delhi.
- ICOMOS  
1964. *Carta de Venecia*. International Congress of the Architects and Technicians of Historic Monuments.  
1972. *Carta Italiana del Restauo*.  
1987. *Nueva Carta del Restauo*. De la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura.  
1999. *Carta de Burra para Sitios de Significación*

Cultural (ICOMOS Australia). [http://www.international.icomos.org/charters/burra1999\\_spa.pdf](http://www.international.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf)  
Consultada: mayo 2014.

#### ICOMOS-ICAHM

1990. *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Carta de Lausana.

#### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

2003. *Plan Especial de Ordenamiento, Protección y Mejora de Ciudad Vieja*. <http://normativa.montevideo.gub.uy/articulos/51256>. Consultada: abril 2014.

#### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

2010. Sistema de Información Geográfica <http://sig.montevideo.gub.uy/mapas/mapa-principal>. Consultada: abril 2014.

#### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, CEPCV, IHA-FACULTAD DE ARQUITECTURA UDELAR

2010. *Inventario del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad Vieja*. [inventariociudadvieja.montevideo.gub.uy](http://inventariociudadvieja.montevideo.gub.uy). Consultada: junio 2014.

#### LACAYO, T. E.

2002. Factores de alteración in situ: Conservación preventiva del material arqueológico. En *XV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 2001, editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y B. Arroyo, pp. 453-457. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

#### LEY 19.037

2012. *Que establece el marco legal de los Museos*. Poder Legislativo. República Oriental del Uruguay.

#### MILLET, I.

2012. Repensando la conservación. Las nuevas tecnologías aplicadas a la conservación preventiva. *Revista Catalana de Museologia Mnemòsine*. Nº 4: 177-190. <http://museusinovestecno.files.wordpress.com/2012/09/repensando-la-conservacic3b3n-ignasi-millet-castellano.pdf>. Consultada: mayo 2014.

#### MUSEO DE CÁDIZ

2003. *Protocolo de entrega de materiales arqueológicos como depósitos de la Junta de Andalucía en el Museo de Cádiz*. Consejería de Cultura. p: 1-9. Cádiz.

#### ROSE, C.

1992. Conservación preventiva. *Apoyo* 3(2): 3- 4.

#### SOCIETY FOR HISTORICAL ARCHAEOLOGY

1993. Standards and guidelines for the curation of archaeological collections. *The Society for Historical Archaeology Newsletter*. 26(4).

#### STANLEY PRICE, N.

1995. Excavation and Conservation. En *Conservation on archaeological excavations*, editado por N. Stanley Price, pp.1-9. Ograro, Roma. ICCROM.

#### UNITED KINGDOM INSTITUTE FOR CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS

1995. Packaging and storage of freshly excavated artefacts from archaeological sites. En *Conservation on Archaeological Excavations*, editado por N. Stanley Price, pp. 47-50. Ograro, Roma. ICCROM.

#### WARING, Jr. Archaeological Lab.

2010. *Collection Labeling and Packaging Guide*. p.1-7. [file:///C:/Users/Arqueologia/Downloads/Waring-Standards\\_2010\\_Labeling-and-Packaging-Guide.pdf](file:///C:/Users/Arqueologia/Downloads/Waring-Standards_2010_Labeling-and-Packaging-Guide.pdf). Consultada: mayo 2014.